

Periodo de Certificación Extraordinario Intrasemestral

SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020-II



A LOS PROFESORES INVESTIGADORES A LOS ESTUDIANTES

La Coordinación de Certificación y Registro informa a la comunidad universitaria que, con la finalidad de favorecer el avance académico de las y los estudiantes y la recuperación de condiciones para la certificación de conocimientos, el Periodo de Certificación Extraordinario Intersemestral Septiembre-Octubre 2020-II, se realizará como a continuación se describe:

- Todas las actividades de certificación se realizarán en línea, de conformidad con las fechas establecidas en el Calendario Escolar aprobado por el CU.
- Se abrirán a la certificación todos los cursos del periodo anterior (junio 2020-I), que así decidan las academias y comités de certificación.
- El Calendario de Certificación y los lineamientos respectivos se publicarán en la página web de la UACM y en el micrositio de la Coordinación de Certificación y Registro (https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/ccyr/es-es/home.aspx) y se enviará a los correos institucionales de estudiantes y profesores el 31 de agosto de 2020.

LAS Y LOS ESTUDIANTES



Podrán inscribir a la certificación hasta 9 de los cursos abiertos en el periodo anterior (junio 2020-I).

Adicionalmente, del 12 al 14 de agosto podrán solicitar la preinscripción de hasta tres (3) cursos.

Deberán buscar a sus profesores (as) o integrantes de los comités de certificación, para conocer los lineamientos de certificación e indicadores de evaluación de los cursos que deseen inscribir



Podrán, asimismo, comunicarse -vía correo electrónico institucional- con sus tutores o profesores de los cursos, para asesorarse en la preparación de los exámenes.

LA INSCRIPCIÓN A LA CERTIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN LÍNEA DEL 1 AL 11 DE SEPTIEMBRE



LA APLICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN LÍNEA DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE

Las y los estudiantes recibirán los resultados de sus evaluaciones de 2 a 10 días hábiles posteriores a la aplicación del examen.

Es responsabilidad de las y los estudiantes solicitar a las y los profesores el Acta de Evaluación Cualitativa de cada curso que presenten a la certificación.

Las y los estudiantes podrán revisar los resultados de sus evaluaciones 72 horas posteriores a que la o el profesor haya cargado los mismos en el sistema.



Podrán solicitar la revisión de los resultados de sus evaluaciones del 5 de octubre y hasta el 6 de noviembre de 2020.

LAS Y LOS PROFESORES

Abrirán a la certificación todos los cursos del periodo anterior (junio 2020-I) que así acuerden las academias y los respectivos comités de certificación.

Recibirán de los estudiantes las solicitudes de cursos a certificar y valorarán, de manera colegiada, abrir los cursos solicitados en la preinscripción.





El 20 y 21 de agosto, deberán ratificar o capturar los formatos de certificación de los cursos que se hayan decidido abrir a la certificación para este periodo.

Podrán ratificar o cambiar comités de certificación; ratificar o realizar modificaciones a los indicadores e instrumentos de evaluación.

Ofrecerán recursos y asesorías a las y los estudiantes, con la finalidad de que reparen adecuadamente los cursos que inscribirán a la certificación.

Podrán determinar, junto con las y los estudiantes, la pertinencia de la inscripción del curso respectivo.

APLICARÁN LOS INSTRUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE, SEGÚN SEÑALE EL CALENDARIO DE CERTIFICACIÓN.

Es obligación de las y los profesores la entrega del Acta de Evaluación Cualitativa para cada estudiante que se presente a la certificación

La entrega de resultados se realizará del 29 de septiembre al 30 de octubre.

La carga de resultados en el sistema se realizará, por esta ocasión, con hasta 10 días posteriores a la aplicación de instrumentos de certificación

Los cambios de resultados por error se atenderán por medio de correo electrónico institucional con las y los enlaces de certificación en los planteles, del 5 de octubre al 6 de noviembre de 2020.